



Aduana Nacional  
Trabaja por ti

## GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

### **CIRCULAR No. 231/2024**

La Paz, 31 de julio de 2024

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-Cs- 1064 DE 17/07/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-Cs- 1064 de 17/07/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica que a través de la Nota SG/E/DGCOM/1125/2024 de 01/07/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del Oficio 100165400-520 de 27/06/2024, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de la República de Colombia, informando la habilitación de Lilia Roció Torres Mendoza, María Consuelo Morales Pardo y Jairo Gómez Barraza para emitir Certificados de Origen en su país, asimismo, la inhabilitación de Henry David Estrada Cuadrado.

*[Handwritten signature]*  
Moisés Rojas Lozano  
GERENCIA NACIONAL JURÍDICO a.i.  
Aduana Nacional



GNJ: MBL  
GNJ/DGL: Mart/echm  
CC.: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



ISO 9001

SC-CER993651

007337

**BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
BOLIVIA INGRESO  
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

FECHA:	18 JUL 2024
HORA:	10:30
Cantidad Total de Fojas:	8
HR:	ANB 2024 / 14022
CLAVE:	U2154
Firma:	

ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

Clasificación: **URGENTE**

VCEI-DGIF-Cs- 1064

La Paz, 17 JUL 2024

Señora

Karina Liliana Serrudo Miranda

**Presidenta Ejecutiva a.i.****ADUANA NACIONAL**

Presente.-



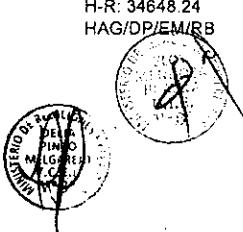
**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE  
FIRMAS AUTORIZADAS PARA  
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO  
DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/1125/2024, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el Oficio N° 100165400-520, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, de la República de Colombia, por el que se refiere a la habilitación e inhabilitación de funcionarios, para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado  
H-R: 34648.24  
HAG/DP/EM/RB



Lic. Huáscar A. Águila Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
ESTEADOR BAJA GERENCIA  
Ministerio de Relaciones Exteriores



**RECIBIDO**  
**PRESIDENCIA EJECUTIVA**

FECHA:	18 JUL 2024
HORA:	10:30
Cantidad Total de Fojas:	8
HR:	ANB 2024 / 14022
CLAVE:	
Firma:	



2024, AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS.  
"NUTRIENDO LA VIDA, PRESERVANDO EL FUTURO"



SG/E/DGCOM/1125/2024

Lima, 1 de julio de 2024

Señores  
Huáscar Ajata Guerrero  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Homero Larrea Monard  
Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-

Teresa Stella Mera Gómez  
Viceministra de Comercio Exterior  
de la República del Perú  
Ciudad.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno de Colombia, mediante correo electrónico, remite el Oficio 100165400-520 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, recibido el 1 de julio de 2024, donde informan la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

**Funcionario habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Lilia Rocío Torres Mendoza	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado	Nacional	16-Jul-2024
María Consuelo Morales Pardo	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado	Nacional	16-Jul-2024
Jairo Gómez Barraza	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	Nacional	16-Jul-2024

**Funcionario inhabilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Henry David Estrada Cuadrado	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	Nacional	16-Jul-2024



Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Alberto Lora Aguancha  
Director General de Comercio (e)



RP.

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI  
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI  
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones  
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP  
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP  
Sr. Ralph Suástequi Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana
- Per.: Sr. José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Sra. Jennifer Olortegui Marky, Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen  
Sra. Claudia Parra, Unidad de Origen



DIAN

100165400- 520

CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2024

Doctor

**MAURICIO PATIÑO**

Director de Integración Económica

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

[mpatino@mincit.gov.co](mailto:mpatino@mincit.gov.co); [sbeltran@mincit.gov.co](mailto:sbeltran@mincit.gov.co); [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6

Bogotá D. C.

Asunto: Comunicación de sellos y firmas – Certificación de Origen Comunidad Andina

Atento saludo, doctor Patiño.

Cordialmente se comunica con relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades que entrarán en vigor el 16 de julio de 2024.

**Habilitación**

Lilia Rocío Torres Mendoza y María Consuelo Morales Pardo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado

Jairo Gómez Barraza de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena

**Inhabilitación**

Henry David Estrada Cuadrado de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.

Agradezco informar esta novedad a la Secretaría General de la Comunidad Andina para que a través de su conducto se comunique a los países miembros de la CAN.

Atentamente,

**IVAN ALFONSO  
CORTES  
SANABRIA**

Firmado digitalmente por  
IVAN ALFONSO CORTES  
SANABRIA  
Fecha: 2024.06.27 19:08:27  
-05'00'

**IVÁN ALFONSO CORTÉS SANABRIA**

Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN  
Bogotá – Colombia

Anexo: 2 folios  
Proyectó: bcastroh 26/06/2024

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Coordinación del Servicio de Origen

Cra. 7 Nº 6C-54 piso 10 | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

COMUNIDAD  
ANDINA



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de: 16/07/2024

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción:

DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA AEROPUERTO EL DORADO

Tel: 7452233 / 3203503947 Fax:

Email: [ltorresm@dian.gov.co](mailto:ltorresm@dian.gov.co)

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Sí

7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres

LILIA ROCIO

9. Apellidos:

TORRES MENDOZA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada

  
**Lilia Rocio Torres Mendoza**



Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI:  NO:

COMUNIDAD  
ANDINA



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de: 16/07/2024

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ AEROPUERTO EL DÓRADO

Tel: 7452233 Fax:

Email: mmoralesp@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o ítem: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres

MARIA CONSUELO

9. Apellidos:

MORALES PARDO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada

*Cd*

Mario Consuelo Morales Pardo



Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]

COMUNIDAD  
ANDINA



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 16/07/2024
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: <b>Manga 3<sup>a</sup>, Avenida Calle 28 25 - 76 Manga - Cartagena, Colombia</b>	
Tel: 6932488	Fax 6932488
Email: jgomezb@dian.gov.co	

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Sí	7. Capítulo, Partida o ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres <b>JAIRO</b>
9. Apellidos: <b>GOMEZ BARRAZA</b>

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado  <b>JAIRO GOMEZ BARRAZA</b>	11. Sello de la Entidad Habilitada 
--	--

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [ ] NO: [ ]
--

## Comunicación de respuesta

certificaciongestion@mincit.gov.co <certificaciongestion@mincit.gov.co>

Vie 28/06/2024 22:17

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>;lmateus@mincit.gov.co <lmateus@mincit.gov.co>;mchacon@mincit.gov.co <mchacon@mincit.gov.co>;sbeltran@mincit.gov.co <sbeltran@mincit.gov.co>;mpatino@mincit.gov.co <mpatino@mincit.gov.co>

3 archivos adjuntos (588 KB)

100165400-520 JUNIO 27 DE 2024.pdf; Anexo registro firma CAN.pdf; 2-2024-017757-Correspondencia de salida - Inicial-2535391.pdf;



Ministerio de  
Comercio, Industria  
y Turismo

Señor(a) WILLIAM RODRIGUEZ

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud 2-2024-017757 del 2024-06-28 05:59:03 PM.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible [AQUÍ ENCUESTA](#)

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

"ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo."

Cordialmente,

Servicio al ciudadano

iii Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!